

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES

#### REFERENCIA DEL PROCESO N° MYPES-CIL-CP-080

**PROYECTO FINANCIAMIENTO ADICIONAL C5484-BO/C5485-BO:**  
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD ESTADÍSTICA Y DE LA BASE DE  
INFORMACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN BASADA EN EVIDENCIAS (STATCAP - AF)

#### 1. IDENTIFICACIÓN

<b>Título de Cargo:</b>	<b>Técnico 4 - Encuestadores MYPES (DCE) 1era etapa - 136 puestos</b> (8 para Chuquisaca, 33 para La Paz, 22 para Cochabamba, 11 para Oruro, 9 para Potosí, 8 para Tarija, 33 para Santa Cruz, 8 para Beni y 4 para Pando)
<b>País:</b>	Bolivia
<b>Institución:</b>	Instituto Nacional de Estadística (INE)
<b>Modalidad:</b>	Consultoría Individual de Línea

#### 2. ANTECEDENTES

En febrero de 2018, el Gabinete Económico - Productivo determinó la suspensión del Censo Económico Integrado financiado por el Convenio de Financiamiento 5484-BO y 5485-BO, por lo que existe la necesidad de un redimensionamiento técnico, administrativo y financiero de los recursos disponibles, este contempla realizar operativos estadísticos específicos orientados a incrementar la información existente del área económica y productiva con información pertinente y confiable, orientada a la evaluación de los resultados del PDES, toma de decisiones de políticas públicas y la actualización del sistema de Cuentas Nacionales, a través de los siguientes componentes:

**CENSO ECONÓMICO (REDIMENSIONADO)**, generará información para caracterizar la actividad económica de las grandes, medianas, micro y pequeñas unidades económicas de la Industria manufacturera, comercio, servicios y minería a nivel nacional, departamental, ciudades capitales, y conurbaciones. A su vez, llevará adelante la prueba piloto de la Encuesta de Uso del Tiempo con el propósito de cuantificar el tiempo que emplean las personas en sus diferentes actividades diarias y proporcionar información estadística del trabajo remunerado y no remunerado.

Se actualizará la estructura económica del país mediante el Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales, lo que permitirá responder a las necesidades de información para la toma de decisiones de los agentes de la economía plural.

**CULMINACIÓN DE VARIOS COMPONENTES DEL ACTUAL FINANCIAMIENTO**, se concluirá con la implementación de las actividades programadas a través de procesos de socialización de

resultados finales y distribución de material publicitario de: Índice de Precios al Consumidor, Encuesta de Demografía y Salud, y Encuesta de Presupuestos Familiares.

**FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA**, permitirá el desarrollo organizacional óptimo con una gestión administrativa, técnico - estadística sólida y sostenible, articulando las reales necesidades de información del país.

**EQUIPOS TRANSVERSALES**, el componente, proveerá equipos técnicos y administrativos de apoyo permanente a las actividades desarrolladas por los componentes que forman parte del Proyecto FCEBIPBE.

Por lo mencionado, y con el propósito de las actividades mencionadas anteriormente sean articuladas y coordinadas de manera eficiente y fluida con las diferentes áreas del INE y lograr la ejecución de los recursos en los plazos establecidos y de acuerdo a los lineamientos del organismo financiador y las normas nacionales, existe la necesidad de contar con **Ciento treinta y seis (136)** técnicos para ocupar el cargo de: “Técnico 4 - Encuestador” para la “Encuesta Trimestral a las Micro y Pequeñas Unidades Económicas (MYPES 2018)” 1ra etapa del Proyecto FCEBIPBE.

### **3. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA**

Recopilar datos primarios mediante entrevistas directas a las unidades económicas para la Encuesta Trimestral a las Micro y Pequeñas Unidades Económicas (MYPES 2018), y garantizar la calidad de la información recopilada en campo.

### **4. ACTIVIDADES**

- Realizar entrevistas a micro y pequeñas unidades económicas utilizando la boleta digital, de acuerdo a asignaciones diarias.
- Identificar y localizar las unidades económicas que le asignaron con ayuda de la cartografía digital y en coordinación con el “Técnico 3 - Supervisor de Campo”.
- Elaborar el “Listado de Unidades Económicas”, para la selección de micro y pequeñas unidades económicas a ser entrevistadas.
- Revisar en detalle la información recolectada en los cuestionarios digitales con el objetivo de que estos no presenten inconsistencias ni omisiones.
- Cumplir con las cargas de trabajo asignadas por el “Técnico 3 - Supervisor de Campo”, de acuerdo al cronograma establecido.
- Resolver todas las observaciones, inconsistencias u omisiones detectadas por el Monitor.
- Dar estricto cumplimiento al Manual del Encuestador.
- Realizar otras actividades asignadas y aprobadas por el inmediato superior.
- Otras actividades relacionadas al ámbito de su actividad en los instrumentos de gestión del INE y las que surjan en el desarrollo de las actividades de los componentes.

## 5. PRODUCTOS ESPERADOS DE LA CONSULTORIA

- Boletas digitales de las unidades económicas llenadas periódicamente con información de calidad y consistenciada.
- Formulario de Listado de Establecimientos Económicos” llenados correctamente.

## 6. INFORMES

Se deberá presentar informes mensuales y un informe final de cumplimiento de actividades a la finalización de su contrato basado en estos términos de referencia.

El informe final deberá ser presentado en físico en tres (3) ejemplares con respaldo documentado.

## 7. DURACIÓN DEL TRABAJO

La duración del contrato será de dos meses y medio (2.5), es decir del 3 de septiembre al 17 de noviembre de 2018.

## 8. LUGAR

El trabajo se realizará en el departamento al cual se postuló (en caso de ser necesario se deberá realizar viajes eventuales al interior del departamento, cuyo costo estará cubierto por el Proyecto).

## 9. MODALIDAD DE PAGO

La modalidad de pago será mensual.

## 10. SUPERVISIÓN, APROBACIÓN DE INFORMES Y PERSONAL DE CONTRAPARTE

La supervisión y aprobación del informe de actividades del consultor (a), será realizada por el personal designado por el Encargado/a Departamental.

Este informe también deberá contar con la aprobación del Encargado/a Departamental.

## 11. MÉTODO DE SELECCIÓN

Selección de consultor individual conforme a la sección V de la Norma para la Selección y Contratación de Consultores con préstamos del BIRF, Crédito de la AIF y Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial.

FORMACIÓN Y EXPERIENCIA		PUNTAJE
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>		
Al menos Técnico Medio en áreas económicas y financieras, contabilidad u otras áreas, o estudiante universitario de las carreras de	10	10

economía, administración de empresas, contaduría pública, auditoría, carreras de ciencias sociales, informática, estadística, ingeniería comercial, ingeniería industrial, ingeniería agronómica o similares.		
<b>EXPERIENCIA GENERAL</b>		
8 meses de experiencia general desde la emisión del título de técnico medio	30	30
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA</b>		
3 meses de experiencia desde la emisión del título de técnico medio en actividades de encuestador en censos y encuestas económicas y/o sociales	40	55
Más de 4 meses hasta 8 meses de experiencia en actividades de encuestador en censos y encuestas económicas y/o sociales	10	
Más de 9 meses de experiencia en actividades de encuestador en censos y encuestas económicas y/o sociales	5	
<b>CONDICIONES ADICIONALES</b>		
Curso Virtual de Formación para Encuestadores o Censistas impartido por EGPP ó INE	5	5
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

### Otros Requisitos

- Disponibilidad de tiempo completo y dedicación exclusiva.
- Alto grado de responsabilidad y dedicación al trabajo.
- Capacidad para trabajo en equipo y bajo presión.
- Facilidad de expresión oral y escrita para la exposición de ideas.
- Capacidad de adaptabilidad y socialización al entorno laboral.
- Alto grado de confidencialidad de la información proporcionada.
- Otros documentos establecidos en la legislación aplicable.

El proponente seleccionado deberá:

- Cumplir con los requisitos mínimos.
- Superar el puntaje mínimo de 80 puntos.
- Obtener la mayor calificación del total de los postulantes al cargo.
- Presentar la Certificación SIPPASE actualizada. (al menos un año desde la fecha de su emisión).

## 12. INSTRUCCIONES DE POSTULACIÓN

- **Para postulaciones mediante presentación de documentación física**

Las personas interesadas en la convocatoria, deben presentar en sobre cerrado el Formulario Único de Postulación (FUP) debidamente firmado, así como su hoja de vida y documentación respaldatoria.

Formato. - El sobre deberá estar rotulado de la siguiente manera:

Señores:

Instituto Nacional de Estadística

**Código: MYPES-CIL-CP-080**

**Ref.: Técnico 4 - Encuestadores MYPES (DCE) 1era etapa - 136 puestos**

**Departamento al que se postula: .....**

Remitente: .....

- **Para postulaciones por medios electrónicos**

Las personas interesadas podrán enviar sus postulaciones (FUP firmado, hoja de vida y documentación de respaldo) debidamente escaneada a la dirección de correo electrónico [postulacionesbm@ine.gob.bo](mailto:postulacionesbm@ine.gob.bo)

La referencia del correo debe contener el código **MYPES-CIL-CP-080 + (Departamento al que se postula)**.

**NOTA.-** Para ambas modalidades de presentación de postulaciones, el FUP y los presentes Términos de Referencia podrán ser descargados de la página Web del INE [www.ine.gob.bo](http://www.ine.gob.bo) – Consultorías de Bienes y Servicios.

La información contenida en el FUP será considerada como declaración jurada, en caso de que este formulario no tenga la firma de la o el postulante, será considerado como causal de descalificación.

En caso de que una misma persona, presente postulaciones al mismo cargo mediante los dos métodos (en físico o mediante correo electrónico), se considerará válida la última postulación.

En caso de ser seleccionada, se le solicitará la documentación de respaldo correspondiente en fotocopia simple y original para la correspondiente verificación.

### **13. LUGAR DE PRESENTACIÓN**

Las y los interesados deben presentar su postulación hasta las 17:00 horas del día lunes 30 de julio de 2018 imposterablemente. Las personas que presenten su documentación de forma física y en sobre cerrado, deberán hacerlo en las siguientes direcciones:

<b>Nº</b>	<b>OFICINA DEPARTAMENTAL</b>	<b>DIRECCIONES DE LAS OFICINAS DEPARTAMENTALES DEL INE</b>
<b>1</b>	<b>Chuquisaca</b>	Calle Bolívar No 825 entre calle La Paz y Azurduy.
<b>2</b>	<b>La Paz</b>	<b>OFICINA CENTRAL DEL INE</b> Avenida José Carrasco N° 1391 (Zona Miraflores)
<b>3</b>	<b>Cochabamba</b>	Calle Junín No 330 – 336, entre Santibáñez y Jordán.
<b>4</b>	<b>Oruro</b>	Calle Junín No. 1032 entre calle Petot y Camacho.

<b>5</b>	<b>Potosí</b>	Calle Wilde s/n, casi esquina Otero, Zona San Clemente.
<b>6</b>	<b>Tarija</b>	Pasaje Suarez #173 entre Delfín Pino y Av. Jaime Paz Zamora.
<b>7</b>	<b>Santa Cruz</b>	Segundo Anillo Av. Santa Cruz esquina Calle Taperas N°111, entre Charcas y Suárez Arana.
<b>8</b>	<b>Beni</b>	Calle Cochabamba Nro. 450, entre Avenida del Mar y Félix Pinto.
<b>9</b>	<b>Pando</b>	Barrio La Cruz, Av. Juan Oliveira Barros S/N, al lado de la Agencia Estatal de Viviendas.